REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA PROVINCIAL DE CONCESIÓN DE PLAZAS DE GRATUIDAD

Reunidas por videoconferencia el 18 de mayo a las 15:45 h., las Organizaciones mencionadas al margen, una vez comprobada la identidad de los participantes, constituyen la Comisión Mixta Provincial de Concesión de Plazas de Gratuidad, en virtud de lo establecido en el art. 81.y Anexo IV del "VI Convenio colectivo de empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos", llegando a tomar los siguientes acuerdos:

PROCEDIMIENTO

1.- **La petición se realizará directamente** por la persona trabajadora **en el centro elegido.** Esta se hará por duplicado devolviendo al solicitante un ejemplar sellado y firmado por el centro.

2.- **Los centros contestarán por escrito**, en tiempo y forma, a las personas interesadas y a la comisión mixta, tanto a las solicitudes concedidas como a las denegadas.

3.- La negativa a la solicitud deberá realizarse por el centro de forma razonada, **debiendo enviar obligatoriamente al domicilio de la Comisión Mixta** (sita en C/ Predicadores, 24 local interior - 50003 Zaragoza) **copia de la misma,** aportando los datos concretos que la hayan fundamentado.
En caso de que el centro no remitiera a la comisión mixta la contestación prevista en el plazo anterior, **dicha comisión requerirá que, en el término de cinco días**, a que la presente conforme al procedimiento establecido.

4.- **Las personas trabajadoras** que no estén conformes con la resolución del centro **podrán presentar reclamación** en las sedes de las organizaciones empresariales o sindicales para que sea estudiada y resuelta por la Comisión Mixta. Dicha Comisión se reunirá para tal fin **el jueves 24 de junio a las 15:45 horas por videoconferencia.**

5.- Queda aprobado el modelo de solicitud que se adjunta al acta.

6.- CALENDARIO:

Del 20 de mayo al 31 de mayo: Entrega de las solicitudes.
Del 1 de junio al 11 de junio: Contestación de los centros por escrito.
Del 14 de junio al 21 de junio: Presentación de reclamaciones.
Día 24 de junio: Reunión de la Comisión y resolución de las reclamaciones presentadas.

Tras su lectura, todas las partes dan por aprobada esta acta, en Zaragoza a 18 de mayo de 2021

SOLICITUD DE PLAZA GRATUITA
Curso 2021/2022

A la atención del Sr./Sra. Director/a del Centro _____

C/ _____ Localidad _____

Solicito plaza gratuita en este Centro, en los cursos que se indican para mi/s hijo/s/as:

NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	NIVEL	CURSO

DATOS DEL TRABAJADOR/A SOLICITANTE:

Nombre y Apellidos_____

Domicilio_____CP_____Población_____

Tel. _____DNI_____ Correo electrónico _____

Centro de trabajo, Colegio_____

Tipo de jornada (Horas)_____ Nº S.S._____

Zaragoza a …… de ……. de 2021.

Firmado: _____

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPD-GDD), te comunicamos que los datos facilitados en esta solicitud serán tratados por las comisiones que componen la Comisión de Becas(al amparo de lo establecido en el Art.81 y Anexo IV del VI Convenio Colectivo de Empresas de Enseñanza Privada Sostenidas Total o Parcialmente con Fondos Públicos)y por las empresas en la Solicitud única y exclusivamente para el proceso de asignación de plazas de gratuidad en la Comunidad de Aragón para el curso 2020/2021. Estos datos no serán utilizados ni facilitados a terceros. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación o cancelación mediante un escrito a la Comisión Provincial de Plazas de gratuidad.

CERTIFICACIÓN DE HABERES

D/Dña ……. como ……

del Centro o Empresa ……. CERTIFICO:

Que D/Dña……. realiza una jornada de trabajo de … horas semanales y percibe la cantidad de……euros brutos mensuales.

Y para que conste, a petición del interesado, firmo en Zaragoza a …. de ……de 2021.

D/Dña ……. como ……

del Centro o Empresa ……. CERTIFICO:

Que D/Dña ……. realiza una jornada de trabajo de … horas semanales y percibe la cantidad de……euros brutos mensuales.

Y para que conste, a petición del interesado, firmo en Zaragoza a …. de ……de 2021.

NOTA: SE RECUERDA QUE LOS SOLICITANTES DEBERÁN EJERCITAR EL DERECHO DE SOLICITUD DE AYUDAS AL ESTUDIO A LA ADMINISTRACIÓN SEGÚN EL ART. 81 DEL VI CONVENIO.

Sedes de los Sindicatos:

FSIE	C/ Predicadores, 24 Local interior	50003
USO	C/ Miguel Servet, 3, bajo	50002
UGT	C/ Costa, 1- 1ºizda.	50001
CC.OO.	Pº de la Constitución, 12	50008

Sedes de las Organizaciones Empresariales:

E y G	C/ Moncasi 13, entresuelo B dcha.	50006
CECE	Colegio Sagrada Familia Pº. Infantes de España,4	50012